



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:41993/2015

VISTO la Ord HCD 11/2015 de la Facultad de Ciencias Químicas; atento lo informado por el Consejo Asesor de Postgrado a fs. 26 la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 56, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ord HCD 11/2015 de la Facultad de Ciencias Químicas - Cambio de denominación de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Parasitología por el de Especialización en Bioquímica Clínica Área Parasitología y aprobar el Plan de Estudios de la Carrera "Especialización en Bioquímica Clínica área Parasitología" obrante en el Anexo I de fs. 32 a 54, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, hasta tanto concluya la instancia de evaluación y acreditación de la carrera con este nuevo plan de estudios, la misma continuará dictándose bajo la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 790

1